

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. -

**ARMANDO JAVIER CORONEL VILLACRES**, mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0602079048, de estado civil casado, dentro de la causa No. 2090-21-EP, ante Usted comparezco para manifestar lo siguiente:

Por corresponder al estado de la causa solicito se fije día y hora para la Audiencia conforme los dispone el artículo 57 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, que menciona la siguiente: "Art. 57.- Procedimiento. - Presentada la demanda a la Corte Constitucional, la sala de admisiones lo admitirá o inadmitirá conforme lo establecido en los artículos precedentes. En caso de considerar admisible la demanda, inmediatamente se designará mediante sorteo a la jueza o juez ponente y dentro de las veinticuatro horas siguientes, se notificará a la persona accionada para que cumpla o justifique el incumplimiento en una audiencia que se realizará en el término de dos días, ante la jueza o juez ponente. En la audiencia, la persona accionada comparecerá y contestará la demanda y presentará las pruebas y justificativos que considere pertinentes. En caso de que existan hechos que deban justificarse, se podrá abrir el término de prueba por ocho días tras los cuales se dictará sentencia. Si la persona accionada no comparece a la audiencia o si no existen hechos que deban justificarse, se elaborará el proyecto de sentencia y el Pleno dictará sentencia en el término de dos días tras la celebración de la audiencia".

Notificaciones que me corresponden las recibiré en la casilla judicial el No. 5625 del Palacio de Justicia de Quito, así como también el correo electrónico jegred@egredabogados.com.

Es Justicia,

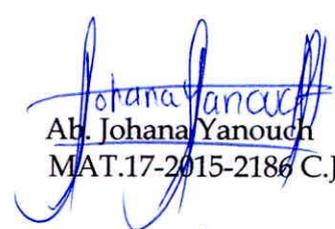
  
Ab. Joan Paul Egred  
MAT.17-2006-6 C.J.

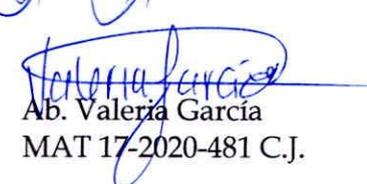
  
Ab. Gabriela Galarraga  
MAT 17-2014-438 C.J.

SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 09 MAY 2022  
Por... a las... 15:30  
Anexos...

FIRMA RESPONSABLE

  
Ab. Johana Yanouch  
MAT.17-2015-2186 C.J.

  
Ab. Valeria Garcia  
MAT 17-2020-481 C.J.